

## TERMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA PARA REALIZACIÓN DE DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS PARA PROFESIONALES DE GERENCIA MEDIA DE LAS CUENCAS PILOTO DEL PMGRH

#### 1. ANTECEDENTES

La Autoridad Nacional del Agua (ANA) órgano público adscrito al Ministerio de Agricultura, es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa a nivel nacional del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos; dicta las normas y establece los procedimientos para el logro de la gestión integrada de los recursos hídricos, de acuerdo a la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.

La ANA viene ejecutando el Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (PMGRH) en el ámbito de 6 cuencas hidrográficas de la vertiente del Pacífico, con la finalidad de mejorar la capacidad de gestión de los recursos hídricos a nivel nacional. Uno de los componentes del proyecto está relacionado con la formación y desarrollo de una nueva cultura del agua, que oriente las prácticas y actitudes personales e institucionales a nivel público y privado, a asumir y adoptar iniciativas de promoción para la valorización del agua, la adopción de buenas prácticas de uso eficiente y protección del recurso y de los sistemas ecológicos; en donde es importante la participación de la población e instituciones para la toma de decisiones.

En este contexto uno de los objetivos del PMGRH es homogeneizar, fortalecer y consolidar conocimientos, experiencias y enfoques para una nueva Cultura del Agua en profesionales de gerencia media de los Órganos Desconcentrados de la ANA (AAA y ALAs), las áreas técnicas de los Gobiernos Regionales, locales e instituciones afines que intervienen en la gestión de los recursos hídricos en las cuencas, a fin de ampliar la base multidisciplinaria de los recursos humanos disponibles de modo que contribuyan a mejorar el desempeño del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

Para el logro de este objetivo, en una primera etapa el PMGRH ha desarrollado el diagnóstico sobre la situación actual de las capacidades de los profesionales de gerencia media en las 06 cuencas piloto del PMGRH: Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili, y Caplina-Locumba; formulando a partir de ello el Plan de Desarrollo de Capacidades de estos profesionales, el mismo que requiere ser implementado mediante la realización de un Diplomado en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, a la medida.



## 2. OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con el Servicio de una Entidad Educativa Superior, para organizar e implementar el Diplomado en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, para profesionales de gerencia media de las 06 cuencas piloto del PMGRH y la ANA, a fin de mejorar el desempeño de las instituciones del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

## 3. ALCANCE DEL SERVICIO

El alcance del servicio comprende el dictado del Diplomado en GIRH de manera presencial y no presenciales (sistemas a distancia u *on-line*) a profesionales de las 06 cuencas piloto y la ANA, que se encuentran en el ámbito del PMGRH, el mismo que estará dirigido a 105 profesionales de Gerencia Media de las instituciones vinculadas al Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos.

## 4. PERFIL DE LA CONSULTORA (Entidad educativa superior)

Se requiere contratar una entidad educativa que tenga como mínimo las siguientes características:

- Ser una entidad académica dedicada al dictado de cursos y contar con instalaciones y equipamiento óptimo para el dictado de las clases
- Entidad Educativa Superior pública o privada nacional de reconocida trayectoria, que haya impartido titulaciones de ingeniería durante los últimos diez (10) años.
- Entidad Educativa Superior pública o privada nacional de reconocida trayectoria que haya impartido cursos, diplomados y/o maestrías de gestión de recursos hídricos durante al menos cinco (5) años, consecutivamente o alternadamente.
- Acreditar al menos una alianza interinstitucional con una Entidad Educativa Superior y/o Institución de prestigio internacional y de reconocida trayectoria, y con experiencia en este tipo de formaciones de postgrado especializadas en GIRH.
- Deberá tener obligatoriamente la capacidad logística necesaria para realizar el Diplomado en Lima y en dos (2) de las seis (6) cuencas piloto (Tumbes, Chira-Piura, Chancay-Lambayeque, Chancay-Huaral, Quilca-Chili y Caplina-Locumba) una sede norte y una sede sur, sea en instalaciones propias o mediante convenios formalizados con otras instituciones formativas locales, preferentemente universitarias, que pueden adherirse al mismo como socio, aportándose el compromiso de colaboración correspondiente.
- Debe ofrecerse una parte de clases no presenciales mediante medios telemáticos, las cuales no podrán superar el treinta por ciento (30%) de las clases totales del Diplomado, siendo el resto de tipo presencial. Además, el postor deberá justificar razonadamente en su propuesta qué recursos humanos y medios materiales habilitará para la realización de clases no presenciales, sin que ello pueda suponer en caso alguno una merma de la calidad docente del curso.
- Por criterios de calidad docente y pedagógica, el aforo máximo de las clases del Diplomado en GIRH no podrá ser en ningún caso superior a treinta y cinco (35)



alumnos por aula (sede).

El equipo docente que se encargará del dictado del Diplomado en GIRH deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos mínimos:

- Un cincuenta por ciento (50%) o más del profesorado será personal académico, y deberá estar en posesión de una titulación de maestría (MSc) y/o doctorado (PhD) en alguna de las áreas de conocimiento relacionadas con la gestión del agua; asimismo deben haber intervenido demostradamente en el dictado de postgrados vinculados a la GIRH, ordenamiento territorial, TIC, gestión intercultural y/o gerencia empresarial.
- Un veinte por ciento (20%) o más del profesorado será personal no académico, estando dedicado al ejercicio profesional activo en el sector del agua; asimismo deben haber intervenido demostradamente en el dictado de cursos, seminarios y/o sesiones formativas en GIRH, ordenamiento territorial, TIC, gestión intercultural y/o gerencia empresarial.
- Un veinte por ciento (20%) o más del profesorado procederá de la administración pública ambiental y/o del agua.
- Un diez por ciento (10%) o más del profesorado corresponderá a consultores internacionales especializados en GIRH.

Adicionalmente, se exigirá que la composición del equipo docente esté equilibrada desde un punto de vista interdisciplinario, debiendo justificar razonadamente el postor que el balance entre especialidades del profesorado y asignaturas propuestas a impartir es adecuado.

Entre los profesionales que conformen el equipo docente, ya sean profesores que dicten alguna asignatura o bien, personal de apoyo complementario (clases prácticas y/o magistrales), deberá haber obligatoriamente profesionales que cuenten con experiencia en procesos de tutoría de alumnos en trabajos de investigación o seguimiento a distancia (no presencial) del alumno.

En caso de satisfacerse estos requisitos de obligado cumplimiento, se valorarán otros aspectos tales como la participación del profesorado en cursos, seminarios o jornadas formativas sobre gestión de recursos hídricos, ordenamiento territorial, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), gestión intercultural y/o gerencia de empresas.

Finalmente, la Entidad Educativa Superior otorgará certificados aprobatorios y de participación correspondientes para los alumnos del diplomado.

Además, al final de cada curso deberá aplicar encuestas a los alumnos sobre la evaluación al docente e infraestructura (el formato de encuestas serán revisadas previamente por la ANA). Dichas encuestas deberán ser entregadas a la ANA.



Todo el material desarrollado y entregado pasará a ser propiedad de la ANA-PMGRH. Asimismo; las clases podrán ser grabadas por la ANA-PMGRH y ser utilizadas conforme lo disponga.

## 5. METODOLOGÍA

Las clases deberán ser presenciales y no presenciales (sistemas a distancia u *on-line*), debiendo especificar los recursos a emplearse en el dictado de los cursos (método, casos, dinámicas, foro, test, etc.)

Se exigirá que la metodología utilizada esté basada en la teoría constructivista<sup>1</sup> para adultos. El propósito de este modelo es que los participantes accedan progresivamente a un nivel educativo superior de desarrollo intelectual, de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada uno.

El proceso de enseñanza-aprendizaje está centrado en el participante: él es el que construye el conocimiento, desarrolla la capacidad de investigación, de pensar, de reflexionar y de adquirir experiencias que le permitan acceder a estructuras cognitivas cada vez más complejas, propias de etapas o niveles superiores, fundamentales para la gestión integral de medios y personas.

Por otro lado, con esta metodología el docente asume el rol de facilitador, él debe crear un ambiente estimulante de experiencias que le permitan al participante, que ya tiene un bagaje profesional en el sector, el acceso a las estructuras cognitivas de la etapa inmediatamente superior. El diseño y la planificación de la enseñanza deben considerar cuatro aspectos fundamentales como son:

- Los contenidos de la enseñanza y las estrategias de la planificación, control y de aprendizaje, considerando que el aprendizaje de un contenido implica atribuirle un significado, y de allí que los contenidos planificados deben ser potencialmente significativos.
- Los métodos y estrategias de la enseñanza, cuya intención debe ser la de ofrecer a los participantes la oportunidad de adquirir el conocimiento y practicarlo en un contexto lo más realista posible, por ejemplo con metodologías como "análisis del caso" o mediante trabajos colaborativos desarrollados desde el inicio del postgrado que le permita aplicar los conocimientos que ya va adquiriendo y construir su estructura mental de carácter relacional o transversal.
- La secuencia de los contenidos, los cuales deben ir de lo más general y simple a lo más complejo, afianzando los nuevos conocimientos adquiridos.
- La organización social en cuanto a los efectos posibles que se pueden generar de las relaciones entre los participantes con respecto a la construcción del

---

<sup>1</sup> Corriente pedagógica creada por Ernst von Glasersfeld, en la década de los 70'.



conocimiento considerando la cooperación y la colaboración.

Entendiendo que enseñar consiste en propiciar el logro de un aprendizaje productivo antes que reproductivo (réplica exacta de soluciones) y aprender implica el desarrollo de las estructuras, esquemas y operaciones mentales internas del participante que le permite pensar, y resolver problemas, fundamental para favorecer la Gestión Integrada de medios y personas, también la de Recursos Hídricos.

No se ha de olvidar que, más allá de los conocimientos que se impartan, la metodología debe promover la adquisición de habilidades y fortalecer actitudes orientadas a facilitar el trabajo y el alineamiento del profesional con la nueva situación de cambio en la gestión de los recursos hídricos que vive el Perú.

La evaluación consiste en recoger oportunamente las evidencias sobre el aprendizaje a partir de un proceso de búsqueda y descubrimiento de la información previstos por el docente. A continuación se presenta una tabla resumen de las características fundamentales del enfoque constructivista que, los postores deberán satisfacer con sus planteamientos metodológicos y materiales.

<i>Características del enfoque constructivista<sup>2</sup></i>
<b>Fundamentos</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El conocimiento es una construcción de la inteligencia humana que <b>crea nuevas estructuras a partir de los conocimientos que se poseen.</b></li><li>• La corriente se asocia con algunas teorías acerca del avance científico como las propuestas por Popper, Lakatos, Kuhn, Toulmin y Laudan.</li><li>• Se basa principalmente en los trabajos pioneros de Kelly, de Piaget y de Posner, Strike Hewson y Gertzog (elaboraron el modelo PSHG sobre el cambio conceptual).</li></ul>
<b>Principios generales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• El aprendizaje significativo es el acuerdo o la estructuración entre los conocimientos anteriores y los nuevos.</li><li>• El aprendizaje depende de las experiencias de las que se dispongan para tal fin y de los conocimientos previos.</li><li>• Existen conocimientos previos inteligibles que han sido elaborados a partir de la experiencia, forman una estructura coherente e internamente consistente y permiten interpelar la realidad y predecir resultados.</li><li>• De acuerdo con el modelo PSHG, el cambio conceptual ocurre si: a) Existe insatisfacción con las ideas previas; b) Las nuevas ideas son inteligibles; c) Las nuevas ideas son verosímiles; d) Las nuevas ideas son útiles.</li><li>• Debe promoverse el aprendizaje por investigación.</li></ul>
<b>Aplicaciones educativas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• La enseñanza es la promoción del cambio conceptual para alcanzar una reestructuración cognitiva.</li><li>• El profesor o docente es un promotor del cambio conceptual, promueve el desequilibrio cognitivo, el uso de la experiencia, la indagación de soluciones y la presentación organizada de resultados.</li><li>• El alumno es un constructor activo de significados.</li></ul>

<sup>2</sup> Informe final de la consultoría: "Diagnóstico y plan de desarrollo de capacidades en cultura del agua para profesionales de gerencia media en el ámbito nacional y en cuencas". INCLAM-ALTERNATIVA. Mayo 2013.



- La práctica educativa se orienta por cinco acciones:  
a) Problematicación; b) Organización lógica y uso de métodos apropiados; c) Incorporación de la información; d) Aplicación; e) Consolidación.

La metodología descrita por el postor, dado que se desea que fortalezca habilidades y actitudes, debe recoger también aspectos tecnológicos propios de nuestra sociedad de la información y el mundo globalizado. Por ello, se ha previsto la impartición de una parte de las asignaturas del Diplomado mediante sistemas a distancia u *on-line* (no superior al 30% del total de clases) y facilitando todos los contenidos en soporte digital.

La incorporación de uso de herramientas de software especializado, con manejo mínimo en ejemplos que permitan a los diversos profesionales tener una visión global de la existencia y potencial de estas herramientas para la GIRH.

Será necesario que, como mínimo cada trimestre, haya una visita de campo que sirva para ilustrar casos reales sectoriales o multisectoriales de la GIRH.

De igual manera se valorará que el Diplomado exija un trabajo global, aunque éste sea secuenciado por módulos, que permita aplicar todos los conocimientos del curso de forma secuencial conforme se desarrollen, pudiéndose desarrollarse en forma individual o grupal de alumnos no muy numeroso y tutorizado por personal docente del Diplomado de forma continua.

Para favorecer la metodología, se exigirá que los alumnos tengan disponible el material de las sesiones de forma previa, así como la bibliografía de referencia, enlaces a páginas web de interés, u cualquier otro detalle pertinente.

Por cuestiones pedagógicas, el calendario lectivo deberá organizarse en clases que tendrán una duración máxima de noventa minutos (90 min), incluyendo los descansos entre ellas.

#### ***Requisitos de la currícula de estudios del Diplomado en GIRH***

El programa del Diplomado en GIRH se deberá organizar según una estructura modular, que deberá incluir los contenidos temáticos que se indican a continuación. En base a estos requisitos, el postor deberá presentar una propuesta coherente y equilibrada de asignaturas para cada módulo que considere tales contenidos temáticos.

Módulo	Contenidos Temáticos
1. Marco conceptual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la gestión de los recursos hídricos</li> <li>• La gestión tradicional y la gestión integrada</li> <li>• Legislación Ambiental y de Agua en el Perú</li> <li>• Apunte a la legislación internacional ambiental y de aguas</li> <li>• Agua como vector de ordenamiento del territorio</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interculturalidad y uso del agua en Perú</li> <li>• Servicios ambientales y conciencia ambiental</li> </ul>
<b>2. Fundamentos sobre recursos hídricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hidrología y morfología fluvial</li> <li>• Hidrogeología</li> <li>• Calidad de aguas y normativa específica</li> <li>• Ecosistemas acuáticos continentales</li> <li>• Efectos del cambio climático en los recursos hídricos</li> </ul>
<b>3. Fundamentos sobre usos del agua y diseño de infraestructuras hidráulicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura y uso tradicional del agua</li> <li>• Uso multisectorial del agua</li> <li>• Principios generales en el diseño de obras hidráulicas</li> <li>• Sistemas de regulación y transporte</li> <li>• Sistemas de explotación de aguas subterráneas</li> <li>• Infraestructuras de producción y depuración de aguas</li> <li>• Generación hidroeléctrica</li> </ul>
<b>4. Gestión de riesgos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de riesgos y vulnerabilidad</li> <li>• Gestión de sequías</li> <li>• Manejo de inundaciones y sistemas de alerta temprana</li> <li>• Gestión de contaminantes</li> <li>• Gestión de conflictos sociales y culturales</li> <li>• Gobernanza y gestión participativa</li> <li>• Políticas de adaptación</li> </ul>
<b>5. Redes de monitoreo e hidroinformática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentos de hidrometría</li> <li>• Estaciones de medida terrestres y satelitales.</li> <li>• Datos hidrometeorológicos y sistemas de información de recursos hídricos</li> <li>• Herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG)</li> <li>• Introducción al <i>software</i> de Hidrología y Modelización de avenidas.</li> <li>• Introducción al <i>software</i> de gestión de recursos hídricos y explotación de sistemas de abastecimiento multiuso</li> <li>• Referencias a otros <i>software</i> de Modelización: acuíferos, calidad de aguas, transporte de sedimentos y cálculo de obras hidráulicas.</li> <li>• Gestión y acceso de la información</li> </ul>
<b>6. Economía del Agua y Financiamiento de la Gestión de los Recursos Hídricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión y planificación de cuenca</li> <li>• Análisis económico-financiero</li> <li>• Valor de agua</li> <li>• Retribución económica (objetivos, metodología de cálculo; y uso, mecanismos para fomentar la recaudación)</li> <li>• Financiamiento de los planes de gestión de recursos hídricos en cuencas</li> <li>• Organización empresarial en el sector agua</li> <li>• Manejo de equipos multidisciplinares</li> <li>• Planificación y operaciones</li> <li>• Sistema de financiamiento de proyectos en Perú</li> <li>• Pago por servicios ambientales</li> </ul>



<p><b>7. Especializaciones temáticas (optativas para intensificar)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Métodos numéricos e hidráulica computacional</li> <li>• Modelamiento físico para proyectos hidráulicos</li> <li>• Métodos de simulación de acuíferos y modelamiento de la calidad del agua.</li> <li>• Métodos numéricos de modelización de inundaciones y drenajes</li> <li>• Diseño de redes urbanas de abastecimiento de agua y tratamiento de residuales</li> <li>• Gestión y planificación de cuencas</li> <li>• Gestión de embalses y riegos</li> <li>• Conflictos interculturales</li> </ul> <p>Alternativamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadías en empresa o Entidad Educativa extranjera (por méritos)</li> </ul>
--	--

La carga docente de las asignaturas deberá diseñarse teniendo en cuenta que la duración total del curso deberá ser de dos (2) trimestres en los que se desarrollarán los módulos 1º a 6º. organizados de la siguiente manera:

- En el primer trimestre, se desarrollarán los módulos 1º, 2º y 3º, que proporcionan las bases fundamentales.
- En el segundo trimestre, se desarrollarían los módulos 4º, 5º y 6º, y asimismo deberá dejarse una carga lectiva como mínimo del 15% destinada a asignaturas optativas del 7º módulo, especializaciones temáticas.

El programa deberá tener una dotación mínima de doscientas cuarenta horas (240 h) lectivas, de las que al menos ciento ochenta horas (180 h) corresponderán a los cursos comprendidos en los módulos 1º a 6º, y las horas restantes corresponderían a las materias optativas del módulo 7º .

La curricula de estudios propuesta para el diplomado debe contener un número de créditos que permita ser convalidados y reconocidos en los programas de post-gradados de las Entidad Educativa socias que participarán del diplomado.

***Materiales de enseñanza:***

A cada participante, al inicio de clases se le entregará una carpeta (en físico y un CD), conteniendo:

- Sílabos por competencias (Ejes cognitivo, procedimental y actitudinal) por cada curso.
- Materiales de estudio para la etapa presencial.
- Materiales de estudio auto instructivos para la etapa no presencial y virtual y un CD que incluya ambos materiales de estudio.
- Nombre de los expositores o facilitadores.
- Programación de los cursos.
- Artículos o separatas relevantes y de actualidad relacionados a los temas de estudio.





- Una relación de bibliografía especializada.
- La firma consultora podrá incluir información adicional que considere relevante para la formación de los participantes.

## 6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La Entidad Educativa deberá designar un Coordinador Académico/Supervisor General, el mismo que estará en coordinación con la Coordinadora de Cultura del Agua del PMGRH y la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA para facilitar el desarrollo, a modo indicativo, las siguientes actividades:

- Organización y promoción del curso a nivel nacional, regional y local en el Perú, que incluirá la selección, inscripción y formalización de matrículas de los alumnos. Asimismo, elaborara los materiales educativos, realizara la organización docente del Diplomado en GIRH, preparara el material académico de soporte, y preverá las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la ejecución del diplomado en las cuencas piloto donde se desarrolle.
- Una sesión de apertura oficial del curso (al inicio del mismo), una vez finalizado el período de inscripción y formalización de matrículas.
- Implementación del primer trimestre del curso (orientativamente módulos 1º a 3º), que incluirá necesariamente un período de hasta dos (2) semanas para la evaluación de los alumnos (exámenes y trabajos prácticos finales de trimestre).
- Apertura de un proceso de preinscripciones para la realización asignaturas optativas o de intensificación (módulo 7º).
- Implementación del segundo trimestre del curso (orientativamente módulos 4º a 7º), que incluirá igualmente un período de hasta dos (2) semanas para la evaluación de los alumnos (exámenes y trabajos prácticos finales de trimestre, si procede).
- Celebración de un acto final de clausura del curso, en el que se hará entrega del certificado oficial de Diplomado en GIRH a aquellos alumnos que hayan aprobado.

## 7. PRODUCTOS A ENTREGAR

**PRODUCTO 1.** Propuesta detallada de organización docente del Diplomado en GIRH, elaboración de material académico de soporte, y acondicionamiento de sedes.

**PRODUCTO 2.** Informe de comunicación, selección e inscripción de alumnos en el Diplomado en GIRH.

**PRODUCTO 3.** Informe de cierre del primer trimestre y actas de evaluación de los alumnos.

**PRODUCTO 4.** Informe de cierre del segundo trimestre y actas de evaluación de los alumnos.

**PRODUCTO 5.** Informe final de cierre de la edición, clausura del curso con entrega de certificados y actas finales de evaluación de los alumnos.



## 8. PLAZO Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS

PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
<b>PRODUCTO 1.</b> Propuesta detallada de organización docente del Diplomado en GIRH, elaboración de material académico de soporte; y acondicionamiento de sedes. <b>PRODUCTO 2.</b> Informe de comunicación, selección e inscripción de alumnos en el Diplomado en GIRH.	30 días de la firma del contrato
<b>PRODUCTO 3.</b> Informe de cierre del primer trimestre y actas de evaluación de los alumnos.	130 días de la firma del contrato
<b>PRODUCTO 4.</b> Informe de cierre del segundo trimestre y actas de evaluación de los alumnos.	230 días de la firma del contrato
<b>PRODUCTO 5.</b> Informe final de cierre del Diplomado, clausura del curso con entrega de certificados y actas finales de evaluación de los alumnos.	240 días de la firma del contrato

## 9. FACILIDADES

- Entregar a la PMGRH un CD que contenga todo el material didáctico que utilice el instructor durante la capacitación (ppt, dinámicas, cds, videos, audio, entre otros).
- Autorización para filmación en el 100% de las clases dictadas por la entidad.
- Entregar material didáctico a cada participante (guía de orientación al alumno, CD, separatas, otros).
- Las clases se llevarán a cabo en las instalaciones de la entidad educativa, quienes proporcionarán aulas debidamente equipadas para el dictado de los cursos (proyector multimedia, ecran, pizarra acrílica, laptop, etc.)
- Se deberá designar un Coordinador Académico/Supervisor General
- Se deberá proporcionar dos coffee break por día.
- Se deberá disponer de aulas (35 alumnos por aula)

## 10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría desarrollará sus actividades en coordinación con la Dirección de Gestión del Conocimiento y Coordinación Interinstitucional de la ANA, y bajo la supervisión de la Coordinación de Cultura del Agua del PMGRH.

## 11. COSTO DE LA CONSULTORÍA

El costo referencial de la consultoría asciende a S/. \_\_\_\_\_ nuevos soles (  
NUEVOS SOLES)



El costo de la consultoría cubre todos los conceptos, impuestos y compromisos con terceros para la realización de la consultoría.

## 12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CRONOGRAMA DE PAGOS

El plazo de ejecución de la consultoría es de 240 días calendarios, contados a partir de la firma del contrato, este monto se abonará en 04 cuotas contra la presentación de los productos correspondientes, previamente aprobados por el supervisor del servicio, de la siguiente manera:

CONCEPTO	DESEMBOLSO Y PLAZO DE ENTREGA
<b>PRIMER DESEMBOLSO</b>	30% a los 30 días de suscrito el contrato, a la presentación del <b>PRODUCTO 1.</b> Propuesta detallada de organización docente del Diplomado en GIRH, elaboración de material académico de soporte; y acondicionamiento de sedes, y el <b>PRODUCTO 2.</b> Informe de comunicación, selección e inscripción de alumnos en el Diplomado en GIRH; revisado y aprobado por la Coordinación de Cultura del Agua del PMGRH.
<b>SEGUNDO DESEMBOLSO</b>	30% a los 130 días de la firma del contrato, a la presentación del <b>PRODUCTO 3.</b> Informe de cierre del primer trimestre y actas de evaluación de los alumnos; revisado y aprobado por la Coordinación de Cultura del Agua del PMGRH.
<b>TERCER DESEMBOLSO</b>	30% a los 230 días de la firma del contrato, a la presentación del <b>PRODUCTO 4.</b> Informe de cierre del segundo trimestre y actas de evaluación de los alumnos; revisado y aprobado por la Coordinación de Cultura del Agua del PMGRH.
<b>CUARTO DESEMBOLSO</b>	10% a los 240 días de la firma del contrato, a la presentación del <b>PRODUCTO 5.</b> Informe final de cierre de la edición, clausura del curso con entrega de certificado y actas finales de evaluación de los alumnos; revisado y aprobado por la Coordinación de Cultura del Agua del PMGRH.

